

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5020 *SUBELLOPARICIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA GARZA DORADA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del R. D. Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de La Garza Dorada, S.L. y Subelloparicio, S.L. celebradas el día 2 de septiembre de 2025 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de La Garza Dorada, S.L., por Subelloparicio, S.L., conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión simplificada suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción por tanto de aquella, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de los mismos, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del R. D. Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Valencia, 8 de septiembre de 2025.- Administrador, Luis Pardo Pardo.

ID: A250040912-1